Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Asunción, 07 de Julio de 2017.

Señor
Sr. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar la ampliación del Contrato N°28/2016 referente a la Adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2016 del PAC, ID 307121 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

P/P Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
Malvina León
Responsable U.O.C.